Viernes 18 de Febrero de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 226.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EL CONGRESO DE ANIMALES.

(Los Proyectos de Justicia.)

Sucedió en aquellos dias,
(Para hablar muy en conciencia)
Que a cada paso porfias,
Y por nada una pendencia,
Entre varios animales
Habia, y aun entre todos;
Y habia de varios modos
Mil peleas infernales.
Ya el carnero con su igual
Por una oveja maldita
Se rompian el frontal,
Topetandose sin grita:
Ya el avestruz gambeteando;
Ya los burros con las patas;
Ya los gallos que ni a gatas
Pueden seguir peleando:
Ya los toros impotentes,
En fuerza de mucha edad,
A los nuevos y potentes
Perseguian sin piedad:
Los caballos a mordizcos,
Ora mansos, ora ariscos,
Y con coces que se hendian,
Por pasto tambien reñian.
Ya el escuerzo y la culebra,
Ya la culebra y el sapo,
Están en continua quiebra,
Y se ponen como un trapo:
Ninguno estaba seguro;
Pues si escapaba de un leon,
Se encontraba en nuevo apuro
No librando de escorpion.

❖

Viendo pues que el asunto ya iba sério,
Buscan los animales
Remedio a tantos males,
Conforme a su saber y buen criterio.
Tuvieron sus corrillos ó sus juntas
Los de flema ó mas años;
Y por cortar los daños
Hablaban y se hacian mil preguntas.
Mas cada uno, sin fin, sendas razones
En su lengua se dieron:
Asi que a bien tuvieron
Reunidos, recabar mas opiniones.
Con este objeto, pues, fué convenido
Nombrara cada clase
Al que por ella hablase
En un formal Congreso reunido.

❖

Dicho y hecho: se efectuó,
Un lugar se señalaron
En nuestros campos. Marcharon,
Fijo el dia, no se yo.
¡Se vieran los andurriales
Esos dias señalados;
Marchando mil animales
Ya en peñuzco o bien aislados!....
Iban todos satisfechos,
Sin hacerse el menor mal,
Guardandose los derechos
De inviolable credencial.
Mientras durára el Congreso,
Sentaron allí sus reales:
Que así consta en los anales
Y existen los rastros de eso.
Como paso el mas prudente
Se pensó en un Director
Provisorio; que a esa gente,
Tambien cupo aquesto honor.
Resultó ser elegido
El que mas serio creyeron;
Del que mas daño temieron,
(Creemos que queda entendido).
Si fué, no sé el megaterio,
Elefante, ó mastodonte,
Que aunque gigante cual monte,
Cual de ellos, es un misterio.
Los discursos empezaron,
No sobre males ó daños;
Pues ya a nadie eran estraños
De los que allí se encontraron.
Buscaban solo el remedio,
Ya gritando ó callandito;
Indicando alguno un medio
Y otro sin darsele un pito.
El caballo relinchaba;
Gruñia el cerdo, y graznidos
Daba la rana. A ladridos
El perro tambien hablaba.
Cuando una vaca mugia
Daba el lobo sus ahullos;
Bala la oveja a porfia
O habla el gato con maullos.
Con silvos el avestruz;
O los gallos cacareando;
Tambien carpinchos roncando....
¡Jesus! que charla! Jesus!
Las zorras tambien marajas
En notas altas y bajas
Decian con humildad
La noble sinceridad.
Replicaba con quejidos
La tortola; y de repente
El Director Presidente
Largaba enormes bufidos.
El asno rebuznos daba:
El toro ronco bramó
El ganzo ó cisne, graznaba
Y aun hasta el grillo chilló.
Era el mono el que escribia
De lenguas, en fin, tan raras
Las ideas no muy claras
Que aquel concurso vertia.
Y es en esos mamotretos
Que acertaron a caerme
Donde he pedido imponerme
De aquellos raros secretos.
En resumen paso el mono
El resulta lo que diera
La parla de tanta fiera,
El dia décimo nono.
Siendo aquel que, uno por uno
Renunciarán de consumo
Las libertades tenidas.
Que fuesen establecidas.
Algunas autoridades
De jueces y magistrados
Ya pedaneos, ya togados
Segun sus fuerzas ó edades.
Que quedára asi entendido,
Y en todo caso, cualquiera
Uno el otro no mordiera
O se quejase el mordido.
Si....némine discrepante.
Dice el mono en una nota
Mas yo creo que es chacota
Del maldito del tunante.
Y asi me inclina a pensar
La tradicion que he entendido,
Que de siglo en siglo ha ido
Quedando en ese lugar.
Es decir: que se abstuvieron
De votar sinceramente
Sino allá co no entre diente
Unos cuantos que estubieron.
Verbi gracia: el lobo es uno
Tambien el astuto zorro,
El mastin, aunque cachorro,
Y el escorpion, cual ninguno.
El tigre en fin entró en cuenta
Con el macaco travieso,
Y el gavilan: de otros treinta
Ninguno votó por eso.

❖

De aquí sin duda a venido
Que apesar de los congresos
Se desvelan uno los sesos,
Para elejirse a un perdido,
Por sus mañas atrevido:
Juez, notario, defensor,
Presidente ó Director.
Muchos tigres, cuervos, lobos,
Con uñas aun siendo bobos,
Uñas de marca mayor.

Don Rufo.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1853.

El Manifiesto de Urquiza á las provincias de la República.

Segundo Articulo.

Segun el manifiesto, la ciudad de Buenos Aires está entregada *al impulso de una coalicion anárquica, á escritores sin fé, á especuladores sin conciencia, á osados tribunos sin arraigo, sin capacidad y sin virtud.* He aqui una de las mas reverendas imbecilidades en que ha caido el autor de aquel miserable manifiesto; apenas ha dos dias que hemos nombrado los hombres de Estado, hacendados, propietarios, militares, y particulares mas distinguidos que contiene la provincia, todos haciendo parte comun en la defensa de las autoridades legitimas, y hemos *desafiado á que se nos indique entre los rebeldes un solo nombre que haya obtenido ofrecer un solo hecho glorioso, ó una palma, que lo haga conocido de la Europa, de cualquiera de las Repúblicas vecinas ó de la misma provincia de Buenos Aires,* en cambio de aquellos nombres. No! no presentara el general Urquiza *uno solo* y este hecho nos releva de volver a ocuparnos de un asunto que hemos tratado ya tan repetidas veces. Pero como uno de los escritores que ha combatido y combatirá siempre contra las tendencias despóticas de Urquiza, ó todo otro tirano, no queremos pasar inapercibido el párrafo que a ellos se refiere. ¿Preguntamos a todos los hombres imparciales, nacionales y extrangeros, si puede ó no darse mayor escándalo que, el descarado embuste, con que el general Urquiza pretende anular a los hombres que con la pluma en la mano le han combatido? ¿Pues qué, a los Sres. Velez Sarsfield, Mitre, Tejedor, Redactores del *Nacional* que le han combatido, puede llamárseles ante la República, hombres sin fé, especuladores sin conciencia &.? ¿No son cada uno de ellos hombres conocidos por su capacidad, por su respetabilidad y principios libarales, en toda la América del Sud? Pues bien, ni mas ni menos son la mayor parte de los hombres que han tomado la pluma en la mano para combatirle: no es, no, que Urquiza desconozca esto, es que el quiere alucinar, engañar, únicas armas que conoce, y como tal únicas que sabe esgrimir. Y tocando este punto, nosotros mismos, por mas ridículo que sea ocuparnos de nuestra persona, no dejaremos por eso de hacerlo, porque será un desmentido mas a ese infame libelo. A falta de capacidad y representacion en la República, tenemos un corazon amante de la libertad, hallabamos-nos muy lejos de ser hombres sin arraigo, ni especuladores sin conciencia, estabamos simplemente entregados a la carrera mercantil, y vueltos a nuestra patria poco antes de la memorable batalia de Caseros, juramos despues de ella *no ser mas esclavos, en Mayo de 1852 dejamos el comercio para empuñar la pluma, porque preveiamos que habia principiado con el caudillo Entre Riano una nueva época, en que era preciso esponer el todo por el todo.* Desde entonces combatimos al general Urquiza, y le combatimos con fé hasta su caida, y le continuaremos combatiendo hasta que haya espirado el gran caudillo de la República. Para conseguirlo, *lejos de especular, estamos esponiendo nuestros bienes, nuestra fortuna, y nuestra vida*—que podrian estar a cubierto de la garra del caudillejo, a trueque solo de haber permanecido indiferentes a la causa de la libertad y el órden de la República. Ahi están, pues, rapidamente bosquejados los motivos que hoy mismo nos hacen conservar la pluma en la mano, y muy mas valiosos sacrificios y actos de abnegación y desprendimiento han distinguido a algunos de los ilustrados colegas, que con todo el ardor de su corazon, y la fiebre del patriotismo se consagraron de entonces a hoy, a combatir a todo trance las pretensiones del aspirante a la presidencia.

No menos chocante es la acusacion de que el Gobierno de Buenos Aires haya tratado de impedir a todo trance la organizacion nacional." Muy lejos de esto el Gobierno ha creido que un poder establecido como el del general Urquiza, que dió principio sofocando la libertad de los pueblos y alentando a los candillos, era incompatible con toda idea de organizacion.—En esta virtud el Gobierno de Buenos Aires, reinstaladas sus autoridades legales, envió una mision de paz a las provincias: para manifestarles los motivos que habia tenido para oponerse a los proyectos ambiciosos del general Urquiza, y esponer ante ellas sus vistas ulteriores. ¿Quién sino el mentido libertador se opuso a aquella mision? Porque si contaba con el libre voto de los pueblos, si descansaba en la sanidad de sus intenciones, y en la justicia de sus principios, porque, lo repetimos, se opuso a ella ¿Quién no vió en esa medida, el terror que le infundia al general Urquiza, la idea de ver patentizados ante los Pueblos de la República, la larga lista de sus desmanes, y el negro cuadro de sus encubiertas aspiraciones? El mismo Manifiesto de la Honorable Sala, que se guardó bien de desmentir, entonces ni ahora, es el comprobante mas patente y clásico de los generosos sentimientos que animaban al Gobierno y al pueblo de Buenos Aires, quienes no tuvieron jamas otra tendencia que sostituir el imperio de la espada, por el de la libre voluntad de los pueblos, que acababa de ser oprimida entre las garras del tigre Entre-Riano. Si el nuevo Gobierno que sucedió al del virtuoso Dr. Alsina, confirmó aquella marcha, no hizo sino comprobar una vez mas que en la Provincia de Buenos Aires, las ideas de libertad para la República, no eran un pensamiento vago, sino un sentimiento profundamente arraigado en el corazon de todos sus hijos.

Pero quien no retrocederá de asombro al ver asegurado en ese pobre libelo, *que la juventud de la ciudad ha sido arrastrada por la violencia á derramar su sangre en una guerra sacrilega!* ¡Cómo pueda el general Urquiza llevar hasta ese estremo, su descarada desvergüenza? Pues qué no existen alli publicados en los periódicos de Junio, los nombres de todos esos jóvenes que se apresuraron a recomendar a la H. S. la no admision del Acuerdo de San Nicolás? ¿Ha olvidado el general Urquiza que aquella lista contenia algunos miles de nombres, todos de los mas respetables de la provincia? ¿Ha olvidado el arrebato con que en 23 de Junio corrian esos mismos jóvenes a empuñar las armas para sostenera la H. S. de RR. apesar de las inmensas fuerzas del mismo general y de sus cañones abocados sobre la capital?

¿Como ha imaginado pues el autor del manifiesto hacer creer a nadie que el pueblo que se levantó en masa en Septiembre para acabar con su despotismo, no haya corrido lleno de entusiasmo y valor, como han podido presenciarlo todos los súbditos extrangeros, para defender sus instituciones contra la nueva invasion que nos preparaba, enviándonos como de vanguardia el escandaloso motin que tramaba entre la obscuridad desde el Entre Rios? Hay verdades que es inútil repetir. ¿Para qué decirle al pueblo *que ha corrido espóntaneamente á las armas* para defender sus instituciones, solo porque al caudillo Entre Riano se le ocurra decir lo contrario? ¿A quién convenceriamos? Urquiza lo sabe mejor que nadie, *aunque lo niega porque así le conviene.* El extrangero es un testigo ocular diario, ¿quién falta pues por convencer? Nadie—luego es inútil repetir verdades que son como la luz del sol, que se quiere ocultar con una sábana.

Pero donde se prueba mas el espiritu verdaderamente mezquino del Dictador, donde se revela mas patentemente no, su ignorancia, sino su arraigada astucia y mala fé es, cuando acusa al Gobierno de Buenos Aires "de haber dado sus pasaportes al Ministro residente de una nacion amiga, usurpando la autoridad soberana de la nacion, &a. La provincia de Buenos Aires, en su régimen interior, desligada como se hallaba de esa autoridad que Urquiza llama nacional, pero que Buenos Aires, repudió por personal, carecia por ventura de la independencia y soberania necesarias para despedir a un Agente que contrariando sus miras políticas alentaba la rebelion? Qué poder usurpó entonces el Gobierno de Buenos Aires? El del General Urquiza? Pero ese poder habia sido rechazado por la Provincia y declarado atentatorio a su libertad. Las autoridades provinciales lejítimamente constituidas obraron en aquel sentido, porque para ellas no habia entonces, como no le hay hoy una autoridad superior. Luego pues ¿qué autoridad usurpó el Gobierno al usar de una de sus mas inviolables prerrogativas? El mismo Urquiza ¿no reconoció desde San Nicolas la soberania de la Provincia? ¿No indicó su intencion de segragarla de la República, fundando una a su modo con las trece restantes? A quien debió pues acudir, para arrojar de ella un Agente estrangero que solo existia en la provincia como mero huesped, sin ningun carácter reconocido, ni acreditado cerca de ella, que visiblemente le era hostil, y a quien el público y la prensa habian señalado como un enemigo?

Asi son todos los argumentos de que el Director del Acuerdo se vale, para echar un velo sobre sus ambiciosas tendencias, haciendo caer toda la ignominia de sus infamias contra los hombres generosos que han preferido sacrificarse ante las aras de la Patria, antes que arrastrarse a las criminales plantas de este famoso caudillo revoltoso.

El asegura en su manifiesto que "*ha sido llamado por los Gefes rebeldes*, y que en virtud de los hechos que espone *usará de las fuerzas que la nacion ha puesto á sus órdenes, para hacer cesar en Buenos Aires la guerra civil por el restablecimiento de sus autoridades legítimas, con estricta observancia á sus instituciones provinciales y los pactos preexistentes que reconoce la provincia.*"

Hé aquí el escollo en que la ignorancia ha hecho caer al Director del Acuerdo. ¿Con qué derecho se presenta el General Urquiza en la Provincia de Buenos Aires? Qué carácter reviste para con ella, despues de la revolucion de Septiembre y sus solemnes declaraciones desde San Nicolas? Claro es que el General Urquiza no puede asumir otro carácter que el de un obscuro conspirador, y esta infraccion hecha á las leyes de la provincia, deberá ser contestada por el Gobierno, poniendo fuera de la ley, al caudillo y todo súbdito de otra provincia que le ayudare en su infame é injustificable agresion. Pero dice que viene *á hacer cesar la guerra civil.* Y de que medios se vale? Viniendo á engrosar las filas de los rebeldes? Hé aquí un medio magnifico, inventado por este organizador a palos, para cortar los abusos y desterrar las rebeliones contra los gobiernos legitimos. Pero dice igualmente *que viene á restablecer sus autoridades legítimas.* ¿Cuál es la autoridad legitima que el General Urquiza reconoce en la Provincia? La actual administracion de la Ciudad, claro es que no dude que la combate. ¿A los rebeldes? tan poco desde que él ha repudiado otros movimientos *de origen legitimo* en las demas provincias de la Confederacion. Pero el dice que lo hara *con estricta observancia á sus instituciones provinciales.* El Gobierno de la ciudad trae su origen de la *Representacion Provincial, único* cuerpo autorizado para nombrar su Gobierno. La legitimidad de la Sala, no podrá ponerse en duda desde que ella fué el resultado del libre sufragio de la Provincia, apesar de las bayonetas que sostenia sus candidatos personales. Esta corporacion fué reconocida por él, y en su caida fué reinstalada, por haberla disuelto poco menos que a cañonazos. Luego pues no existe en la provincia otra autoridad legitima que la que rige en la ciudad de Buenos Aires. Pero el manifiesto dice que viene *á restablecer sus autoridades legítimas*, lo que prueba que Urquiza opina, que estas estan fuera del poder. Como independiente de estas no conocemos otras que las que *compusieron la Administracion de Rosas*, la declaracion del manifiesto no puede importar otra cosa, sino que aquel reconociendo, aquella autoridad como la única legítima, desde que no hay otra que la de la ciudad que repudia, *viene á reponer á Rosas, su sistema* y *sus hombres.* Esto es lo único que pudiera deducirse de la imbecilidad que han demostrado el autor y el firmante del manifiesto, en el párrafo de que nos ocupamos.

¿Pero que tendria de estraño que el que sustentó á Lopez, Gutierrez, Benavides etc. en las provincias del interior, concibiese el original proyecto de reponer en el Gobierno, al mismo tirano á quien derrocaran en Caseros los valientes del Grande Ejército Aliado Libertador?

Fundase tambien en los *pactos preexistentes que reconoce la Provincia* como el único pacto que podria autorizar al General Urquiza, para entrar en la provincia de Buenos Aires, sería el de San Nicolas, y este ha sido rechazado por ella, no comprendemos en que pactos se encuentra estipulado ese derecho que se ha abrogado el General Urquiza, para hacerse el arbitro de los destinos del pueblo porteño. El único pacto preexistente, aceptado y reconocido por la provincia de Buenos Aires, es el de 4 de Enero de 1831, y en él nada absolutamente encontramos, que justifique ni autorize a ningun caudillo para lanzarse a una provincia estraña a fomentar rebeliones, para entronizar su despótica autoridad, invocando mentidamente la organizacion nacional, y pactos imaginarios, fraguados para encubrir tan nefandas pretensiones.

El manifiesto termina invocando a Dios para que proteja el cumplimiento de esos negros proyectos. Así terminaba Rosas, su *mensage*, y así debia tambien terminar su discipulo, su *Manifiesto.*

Invocar a Dios para que proteja los atentados mas inauditos de un hombre, contra la tranquilidad y la libertad de los pueblos, es un sacrilegio que solo puede escucharse de los labios de un tigre.—El asesino jamás invoca á Dios al clavar el puñal sobre la víctima—Urquiza le invoca al clavarlo en el corazon de un pueblo.

A última hora.

Damos a continuacion los documentos que instruyen de la toma del vapor *Merced.* Por mas que conozcamos la inutilidad de este buque, no podrémos jamas conformarnos con el efecto moral que producen tales triunfos del enemigo. No concebimos que necesidad haya habido de esponer semejante buque, único vapor que teniamos, por capturar presas de ninguna clase, antes de hallarse la escuadra en estado de reparar cualquier contraste.

Sentimos que por ser á última hora, nos veamos forzados á no hacer las observaciones que nacen de este hecho, pero no dudamos que el Gobierno comprenderá que, si el rigor de la ley no se pone en ejecucion en las circunstancias actuales, estaremos siempre sugetos a tales calamidades que no nacen generalmente sino de poco tino, ó falta de energía en ciertas disposiciones gubernativas.

El Comandante en Gefe de las fuerzas navales de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1853.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, D. Pedro R. Rodriguez.

Habiendo tenido noticias del apresamiento del Vapor de guerra nacional "La Merced," segun declaraciones tomadas en la Comandancia de Marina, al maquinista del vapor "Manuelita," procedente de la Colonia. El infrascripto tiene la honra de acompañar a V. las instrucciones dadas al Comandante de dicho vapor, para que se sirva elevarlas al conocimiento de S. E.

El que subscribe deplora ciertamente este suceso, por las impresiones que pueda producir en lo público, pero a su juicio no disminuye un ápice el poder con que aun cuenta sobre la fuerza que queda a su mando para triunfar y hacer respetar las instituciones legales de la Provincia.

Por lo tanto: es de mi opinion que esta ocurrencia se trate sin reserva, haciéndola conocer lo mas pronto posible y tal como ella ha sucedido.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Floriano Zurowski.

Copia de las instrucciones dadas al Comandante del Vapor de Guerra "La Merced."

Se pondrá V. en camino con el buque de su mando con toda prontitud para la Colonia con el objeto de apresar dos goletas argentinas cuyos nombres se ignoran: una casco americano y la otra casco brasilero antiguamente arboladas de Pailebot.

Deberá V. en lo posible ocultar la salida zarpando V. de este Puerto en esta noche, y haciendo uso de su práctica local de los bancos, reglará V. su camino para conservarse continuamente, en poca profundidad a fin de servirle de reparo en caso de un ataque imprevisto por parte del enemigo. Si V. tuviere que retirarse a Buenos Aires no empeñe V. un combate, sino en un

caso cierto y seguro, y si trajese V. á remolque las presas y no pudiese salvarlas, echelas á pique, y procure ganar los bancos para su regreso seguro. Buenos Aires, Febrero 16 de 1853.

(Firmado) *Zurowski.*

Documentos Oficiales.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1853.

En la imperiosa necesidad en que está el Gobierno de descargar al General en Gefe del Ejército de la Capital de la atencion constante que demandan los trabajos importantes de la fortificacion de la ciudad, y para que así pueda consagrar su tiempo al Ejército esclusivamente, ha acordado y decreta—

Art. 1.º—Nómbrase una comision de Fortificaciones de la Capital, compuesta del coronel D. Bartolomé Mitre, de los ingenieros D. Manuel Eguia y D. Angel Piraluga; de un Secretario y de dos oficiales delineadores, debiendo presidir dicha Comision el coronel arriba nombrado.

Art. 2.º—La Comision de que habla el artículo anterior inspeccionará todas las fortificaciones de la Capital, quedando facultada para acordar entre sí, las reformas, refacciones ó complementos que ellas necesiten, y para disponer la construccion de nuevas obras de fortificacion en otros puntos.

Art. 3.º—Ninguna obra de fortificacion se emprenderá que no sea dispuesta por la citada comision, la cual tendrá la direccion de todos los trabajos en todo lo concerniente á la parte profesional quedando la parte administrativa al cargo de otra comision que se nombrará para el efecto.

Art. 4.º—Nómbrase de Secretario al Dr. Emilio Agrelo y de oficiales delineadores á D. Antonio Malaber y D. Jaime Arrufó.

Art. 5.º—Es del deber del Presidente de la comision dar cuenta al General en Gefe del Ejército de la Capital de los trabajos que se ejecutaren.

Art. 6.º—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Por órden de S. E.
Pedro R. Rodriguez.
Oficial Mayor.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1853.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º—Nómbrase una comision administradora de los trabajos de Fortificacion de la Capital, compuesta de los Sres. Dr. D. Miguel Esteves Saguí, D. Miguel Sorondo y D. José E. Soler.

Art. 2.º—La comision nombrada por el artículo anterior, llenará todas las demandas que hiciere la Comision de Fortificaciones, creada por decreto de esta fecha, quedando á su cargo efectuar contratas de materiales, proporcionar peones y herramientas y subministrar los auxilios necesarios, debiendo rendir sus cuentas á la Contaduría General.

Art. 3.º—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Por órden de S. E.
Pedro R. Rodriguez,
Oficial Mayor.

El General en Gefe de la Caballería.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General en Gefe del Ejército, Coronel D. Pedro J. Diaz.

En virtud de las instrucciones que recibí de V. S. verbalmente, hoy á la madrugada procedí á dar cumplimiento á ellas, y al hacerlo, dispuse marchase el Sr. Comandante Bustillos con su cuerpo hasta la quinta de Horne. Marché hasta lo de Pedro Perez, y ordené al Sr. Coronel Lezica tomase posesion del puente con la fuerza de su mando. Adelanté la guerrilla del Mayor Enestrosa para atacar la fuerza que estaba al frente de la quinta de Coe, y á proteccion de él un piquete de doce hombres mandado por el capitan Castillo, acuchillando las fuerzas que se le presentaron hasta la Convalescencia; quedando muertos de los enemigos dos Oficiales y cinco individuos de tropa, y dando cumplimiento á las instrucciones de V. S. me retiré para la capital. Por nuestra parte hemos tenido un soldado herido de bala.

Es de mi deber, Sr. Ministro, recomendar la subordinacion y valor de nuestros soldados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

M. Hornos.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

El Gefe de este Departamento con autorizacion suficiente, y en proteccion de los individuos que puedan ser perjudiciales por reclamos que debieran tener que hacer, contra los que se ausentan del Pais repentinamente, por la falta de la previa publicacion de tres dias de los Pasaportes correspondientes, y durante la clausura de los Tribunales de Justicia; ha dispuesto que en lo sucesivo no se expida Pasaporte alguno sin la publicacion que está ordenada. Lo que se hace saber al Público para su conocimiento y á fin de que los interesados eviten solicitar escepciones, sea cual fuese la causa que las motive.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1853.

Peña.

Habiendo desaparecido D. Juan Neto, dueño de la imprenta de este nombre, sita en el Cuartel 11, calle de las Piedras núm. 70, se llama por este aviso para que se presente dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, en la Comisaría de Ordenes de este Departamento, y bajo apercebimiento de procederse sin su presencia vencido el plazo indicado. Buenos Aires, febrero 17 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Existe en este Departamento una cerradura fina de puerta de calle, que ha sido tomada á un individuo, y se supone sea robada. El que se considere con derecho á ella, ocurra á la oficina de Ordenes, donde le será entregada dando las señas de ella. Buenos Aires, febrero 17 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

En atencion al precio actual de la harina, se ha acordado que el peso de pan tenga en adelante ocho onzas precisas, y previene á los elaboradores, que este Departamento será inflexible en la aplicacion de las multas.—Buenos Aires, 11 de Febrero de 1853.

Juan B. Peña.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 16—3ª PUBLICACION.

Guillermo Gomez con su hija Ana, un niño y una sirvienta, Cándida Arias con su hermana Narcisa, Cándido Laguna, Juan Grey, Camilo Sasso, José Gabriel con su esposa Dolores Burgos, Alberto Valle, Benita Garcia de Martinez, Diego Calvo............Montevideo
Lázaro Devoto, Juan Sábalo, Miguel Echarreguy............Gualeguaychú
Felipa Garcia con una sirvienta............Santa Fé
José M. B. Muñoa de Niete............Gibraltar
Juliana Islas de Eastman con seis hijas, Da. Cruz y Camila Duran 3 hijos menores y 2 sirvientas............Colonia
Lorenzo Solaris con su esposa Agustina Flores, su suegra Trinidad Arias y 1 hijo menor............Rosario
Blas Antonio Lacoste, José Milo............Corrientes
José P. Ortiz............San Luis.
Carolina Bletscher con 3 hijos menores......Francia.
Pedro Romañaque............Habana.
Socorro Fernandez con su madre Nicolasa Martinez............Carmelo.
Pedro Cibil............Mercedes.

Dia 17—2.ª PUBLICACION.

Manuela Vara de Peñalosa, José Fontana, Pablo Julia, Jaime Jofra y Puig, Vicente Gutierrez, Fernando Luger, Rosa Costa con sus hijas Teresa y Rosa, Juan Bautista Meneses, Santiago Ratto, Pedro Martins, Juan Martins, Juan Darquier, José Romero, Tomasa Lercara, Edmundo Elsegord, José M. Montero Braga, Juan G. Suffren............Montevideo
Juan Urbero con su esposa Agustina y un niño............Entre Rios
Eduardo Fordt, Pedro Van Camp, Prospero A. Lepelletier, Eugenio Depas, Teodoro Danzon............Francia
Pedro Gelos, Pedro Labat, Juan Laramendy. Corrientes
Enrique M. Leallau............Santa Fé
German Monicat con su esposa Da. Plácida y su hija Amelia............Mercedes.
Margarita Chac............Carmelo.

Dia 18—1ª PUBLICACION.

Francisco Badano con su esposa Catalina y cinco hijos menores, Guillermo Rameta, Joaquin Antonio Guimarains, Felipe Decha con su hijo Estevan, Vicente Rebetre, Manuel Diego, Margarita Lazuriaga de Obarrios, Francisco Mier, Juan Christensen con su esposa, un hijo menor y una sirvienta....Montevideo
Juan Mundó, Natalia Vazquez con su hija Josefa............Mercedés
Candelaria Lagos de Wild con sus hijas Candelaria, Enriqueta y otra menor y dos sirvientas menores............Colonia
Concepcion Basabilbaso con cinco hijos menores y una sirvienta............Rosario
Jorge Suarez con su esposa la condesa Da. Virginia Testa y el sirviente Gerónimo....Inglaterra
Juan Etcheverry, Felipe, Ramon y Francisco Telechea, Antonio Puentes con su esposa Maria y un niño............Gualeguaichú
Alfredo Veil............Francia

DESPACHO DE ADUANA.

FEBRERO 17 DE 1853.

A José Avegno—11 cajones conservas.

A Eduardo Westermayer—1 cajon con un piano, 1 id. con útiles para pianos.

A Jorge Mackerw—1 cajon libros, 1 resma papel secante, 1 cajon libros en blanco, cuadernos y papel rayado, 1 id. id., 1 id. tinteros y arenilleros.

A Eberard y ca.—2 cajones charoles.

A C. Delachaux—2 cajones camisas de algodon.

A H. Heyn—2 cajones pelo de conejo, 1 idem sombreros de castor, 1 id. hormas para sombreros, 1 id. forros para id. y guantes.

A Nicholson, Green y ca.—1 cajon cortes de vestido de algodon.

A Twifor Had y ca.—1 cajon quesos.

A C. Holy y Struve—1 bufet, sillas de aya de esterilla, senefas para tapicero, 1 sofá,

A Hartenf id hijo—1 cajon cotelin de seda, 4 id. platos y fruteras, azucareras, palanganas, apretadores de papel, 1 id. listones.

A Santiago Ortuvey—3 cajones sables y machetes, 2 id. casimir, 1 idem paño.

A Francisco Madero y ca.—1 cajon damasco para muebles.

A B. Viale—9 cajones castañas, 1 id. mostacilla, 1 id. collares.

A W. Lodan—1 fardo lienzo, 1 id. género para sábanas, 4 id. id. para manteles.

A Leon Caumartin—1 cajon cajitas de broches, copllos de ropa, id. de la cabeza, antiparras surtidas.

A J. N. Bieber y ca.—1 cajon listones, 1 id. guantes de cabritilla, 1 id. botas.

A Eberard y ca.—2 cajones pañuelos de rebozo de algodon.

A Eduardo Durao—1 cajon barelle.

A H. Heyn—1 cajon felpa, 1 id. ulo floreado, 1 idem sombreros.

A Francisco Madera y ca.—3 cajones charoles.

A Juan Zum Felde—2 cómodas, tocadores y espejos, 2 cajones aparadores, jaulas y tocadores, 1 id. jaulas, sofaes, sillas de aya, sillones.

A Eduardo Soimour—1 barrica cerruchos, barrenitas surtidas, formones, escoplos con cabo, id. sin cabo, cuchillas de carpintero y tonelero, azuelas, cortafierros, 1 id guadañas, 3 id. alambre de fierro y rasquetas, 1 idem bandejas surtidas, 1 id. cuchillos y tenedores, 1 idem limas de sierra y cerrucho, 1 id. faceyos, 1 id. palmatorias, 1 idem sierras.

A Manuel S. de la Maza—1 cajon papel blanco.

A Delchapeaurrugo—4 cajones ropa y muebles.

A Alfredo Barber—1 barrica lámparas solares, 1 idem cubiertos, 1 id. picaportes, 1 id. picos y frenos, 1 id. cepillos para carpintero, acanaladores, 1 id. salivoras, 1 idem espuelas de fierro, 1 id. frenos, 1 id. estribos y pasadores de plata alemana, tiradores de madera, 3 cajones cajas de bronce, 1 id. cucharas de fierro, 1 id. cujas de fierro, 2 barricas frenos de campo, 2 id. cerruchos, 2 idem espuelas de fierro.

A Del Sar Imbert—4 cajones velas esterina, 1 id. pañuelos de tul de seda, 1 id. encages.

A Diego C. Thompson—1 cajon muselina.

A Bunge Bornefeld—1 cajon carabinas.

A Nicholson Green.—1 cajon cortes de vestido de algodon.

Dia 18.

A Coll et Dielh y ca.—1 cajon sillas de esterilla, 1 cómoda, respaldos y asientos de sillas, 3 cómodas, 2 escritorios, terciopelo, 1 mesa, 2 id. de arrimo, marcos para cama, aparador, cabeceras de cuja.

A Duncan é hijo—1 cajon cortes de vestido de muselina, 1 id. zaraza de colcha.

A W. Laibam y ca.—1 fardo lienzo, 1 id. género para sábanas, 4 idem genero para manteles.

A A. P. Lezica y ca.—1 cajon pistolas.

A Jorge Bell—459 piedras de vereda.

A D. Weyhe—500 barras fierro.

A Lezica y ca.—79 barricas azucar, 10 medias idem.

A Duguid y Barton—1 fardo bayeta de dos frisas 1 id. paño azul.

A D. Gowland—29 barricas galletas.

A Freyer y hermanos—6 cajones tabaco.

A Juan y J. Garay—200 tablas pino.

A José Avegno—14 cuarterolas aceite.

A Freyer y hermanos—270 cajones ginebra, 300 damajuanas idem.

A Mancilla y Ca.—39 bordalesas vino, 5 cajones sardinas, 4 idem aceite, 9 idem encurtidos, 25 idem almidon 50 bordalesas vino.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE LA ADUANA.

300 cajones, 55 fardos, 270 bultos efectos, y 34 cascos ferreria.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 17.

Corbeta de guerra francesa *Galathee*, de Montevideo.

Bergantin frances *Syphi* de Bordeos el 7 de Diciembre y de Montevideo el 15 del corriente; á Lehman.

Barca francesa *Emilia*, de Burdeos el 1.° de Diciembre, y de Montevideo el 15 del corriente; á M. Lopez.

Bergantin goleta nacional *Rama Negra*, de Montevideo el 16—35 pasageros.

Dia 18.

Vapor americano *Manuelita*, de Montevideo.

A la vista.

Un buque.

SALIDAS.—Dia 17.

Bergantin brasilero *Social*, para Montevideo.

Bergantin ingles *Maria*, para la Colonia.

Bergantin sueco *Hilda Charlotte*, para Nueva York.

Vapor oriental *Uruguay*, para Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 17.

Colonia—Pailebot brasilero *Ana Victoria*; por Antonio Lavesari—con 100 barricas harina.

Nueva York—Bergantin goleta americano *Robert Wing*; por Enrique Roppes—con 63 fardos cueros de carnero, 50 idem cerda, 80 chiguas idem, 584 cueros vacunos salados, 61 fardos lana, 1,374 cueros vacunos secos, 8 fardos cueros de nutria.

Idem—Barca americana *Junista*; por S. B. Hale y Ca.—con 146 fardos lana, 6,515 cueros vacunos secos, 2,225 fanegas sal de retorno.

Habana—Goleta española *Culebra*; por E. Ochoa y Ca.—con 1,600 quintales carne tasajo, 36 cueros vacunos secos.

AVISOS MARITIMOS.

Para Mercedes.

Sale el Lunes 21 del corriente la goleta N, Inglesita, para flete y pasageros véanse con su consignatario Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 24½. f18—4p

Para cualquier porto de Europa.

Se fleta el muy velero y nuevo bergantin goleta ingles *Maria Teresa*, forrado y clavado en cobre, del porte de 130 tons., su Capitan Carlos Solari. Para tratar ocúrrase al Escritorio de

Enrique A. Green,
Corredor marítimo de Núm.
Calle la Reconquista.

Para Gibraltar Marcella y Génova.

Saldrá del 10 al 15 del entrante Marzo la nueva y hermosa polacra sarda "Juana de Arc," su capitan Pontremoli. Puede admitir á flete de 3 á 4 mil cueros ó su equivalente en fardos, y tambien pasageros á quienes asegura el trato mas esmerado. Ocurran para tratar al mismo capitan en la fonda del Globo ó á sus consignatarios

J. Llavallol é hijos.

Para Maldonado, Rio Grande y Santa Catalina.

La Goleta *Relâmpago*, de 20 toneladas, con un capitan Frances, saldrá del 20 al 25 del corriente, admite pasageros, y tratará para flete de vuelta; para tratar ocúrrase calle del Perú núm. 107. f15—8p

Para Cette y Bordeos.

La barca francesa "*Bonne Aimée*" saldrá el 20 del corriente. Toma pasageros para dichos puertos. Para tratar verse con el capitan en la fonda de Provence, ó con los consignatarios Coqueteaux, Sarasin, Vignal, calle de Representantes No. 119 f12—10p

Para Génova.

Saldrá en todo el corriente mes el Bergantin Sardo "Italia;" teniendo ya pronto su cargamento admite solamente pasageros, á quienes su cap. Paulo Queirolo, ofrece las buenas comodidades y el buen trato que acostumbra dar á su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario B. Viale y Ca., calle Santo Domingo núm. 64. f10—10p

Para Marsella y Génova.
(Pasageros solamente.)

El bergantin sardo *ROMA*, actualmente en Montevideo, saldrá sin falta por aquellos puertos el 16 del corriente; su capitan Sr. Pessale ofrece á los pasageros perfectas comodidades y el mejor trato. Para tratar ocurrir en Montevideo á los Sres. Massera & Carusi, y en Buenos Aires á Dunoyer calle de Belgrano No. 36. f9—8p

Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el corriente mes el bergantin sardo *ESPERO*, teniendo ya pronto su cargamento, admite solamente pasageros á quiénes su capitan Juan B. Mollino ofrece las buenas comodidades y el buen trato que acostumbra dar á su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario B. Viale y Ca., en la calle de Santo Domingo núm. 64. f7—10p

Para Cádiz.

La muy conocida fragata española *AMALIA*, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de febrero; puede recibir 2 ó 3 mil cueros vacunos á flete.

Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y está acreditada de buen trato. Para tratar ocúrrase á su capitan D. Antonio Gomez en la fonda calle del 25 de Mayo núm. 53 ó á su consignatario——*Saturnino Soriano.*
Calle Maipú núm. 59.
f7—8p

Para el Havre de Gracia.
Pasageros solamente.

Saldrá para dicho puerto el 18 del corriente sin falta, la muy velera y hermosa barca francesa GUARANI, que tiene espaciosa cámara y un trato especial.

Para tratar, ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca. Federacion 138. f5—6p.

REMATES.

Por S. G. Ariola y hermanos.

Con el Superior Permiso.

En la casa calle Santa Clara núm. 20.

El lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, las siguientes

Plantas y árboles frutales

que consisten de: Peras, manzanos, membrillos, ciruelas, priscos, higos, guindos, ceresos y nogales de varias clases, variedad de plantas de flores escogidas, que se venderán detalladamente al gusto de los compradores.

Muebles.

Sillas de caoba, idem de esterilla y de madera, comodas, armarios, marquesas, alfombras, candeleros, lavatorios, mesas, 1 piano ingles de buenas voces, sofaes, 1 relox de oro, otro idem de plata, espejos y demas muebles que se manifestarán á la hora del remate.

AVISOS NUEVOS.

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores á quienes no se les hubiese cobrado la suscripcion de Noviembre, Diciembre y Enero, por falta de tiempo del cobrador, que tengan la bondad de mandarnos abonar dichas suscripciones á la oficina de esta imprenta calle Santa Rosa núm. 37, servicio á que les quedaremos muy reconocidos.

FELIPA RODRIGUEZ participa á sus favorecedores que ha mudado su establecimiento de la calle de Chacabuco á la de la Victoria No. 242½. En este nuevo local ofrece cuartos independientes para huéspedes, amueblados con la mayor decencia, dando una buena asistencia por precios convencionales. Tambien continúa sirviendo comidas para establecimientos y casas particulares con el aseo y esmero, que le ha dado tanto crédito, y á precios cómodos. f18—3p

SE HA PERDIDO en la noche del miercoles 16 del corriente un libro de cuentas, varias cuentas y recibos doblados y arreglados en un rollo de papel, y unos documentos de propiedad de unos terrenos en la Provincia de Entre Rios, todo lo que estaba envuelto en un pañuelo de seda de color. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en la calle de la Reconquista núm. 170 recibirá una muy generosa gratificacion. f18—3p

SE NECESITAN un cocinero y una sirvienta en la calle de Chacabuco núm. 36½. Se prefieren estrangeros; los que gusten, pueden ocurrir á la misma casa á toda hora del dia. f18—5p

PARA LOS FIDELEROS.

Sémula superior de Génova recien desembarcada, se vende en la casa de Federico Silva calle Representantes num. 133, como tambien papas francesas en canastos, manteca en barriles, garbanzos, alberjas y otros artículos. f17—3p

ALHAJAS DE ORO, de plata y toda clase de piedras preciosas y de valor, se compran y se reciben empeñadas en la calle de Córdoba núm. 198, de la bocacalle del Perú al concluir la cuadra para el campo sobre mano derecha, la última casa. f18—6p

Crédito Público.

Habiendo cesado algun tanto las circunstancias que obligaron á esta Oficina á suspender el Pago de Rentas en 8 de Enero último, se previene á los tenedores de fondos que podrán ocurrir á cobrarlas desde el lúnes 21 del corriente hasta el Sabado 26 inclusivo.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1853.

AL COMERCIO.

Teniendo que ausentarse del pais el socio de la casa mueblería, calle de Maipú num. 12, que giraba bajo la firma de Olterido y Esbeau, ruega á las personas que tengan cuentas en favor como en contra de la casa, se sirvan ocurrir allí para liquidarlas hasta fines del presente mes; quedando disuelta dicha sociedad por mutuo convenio: girando en adelante bajo la sola firma del que subscribe. Buenos Aires, Febrero 16 de 1853. *H. Olterido.* f18—6p

A los capitanes de buques.

En la calle del Perú num. 169 se halla en venta una águila dorada, propia para la popa de un buque, el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. f18—6p

COCINERA. Se necesita una estrangera ó del pais que presente buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de Lima núm. 37. f18—3p

SE VENDE un apero completo de campo, casi nuevo, con todo lo preciso: espuelas de cuarenta y cinco onzas, y estrivos de plata; se vende por no necesitarlo su dueño en la calle de Santa Rosa núm 30 darán razon. f18—8p

CRIADA. Se necesita una que sepa lavar y que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de Santa Rosa núm. 100. f18—5p

SE SUPLICA Al portador de un conocimiento á S. F. ocho cajones sardinas, cargados en Burdeos en la barca francesa Bons Aimée, por los Sres. Chatelain James y Basses, se sirva pasar por la casa de los consignatarios Coqueteaux, Sarasin, Vignal y ca., calle Representantes num. 119. f18—10p

COCINERA. Se ofrece una, el que la precise ocurra á la calle de Chacabuco núm. 242, donde encontrará con quien tratar. f18—3p

EL QUE FIRMA teniendo que hacer viage para Europa para restablecer su salud, avisa á las personas que tengan cuentas que arreglar con él, se presenten en los tres dias de la fecha en su establecimiento, calle del Perú No. 56. Buenos Aires, Febrero 17 de 1853.

Pedro Saffores,
f18—2p hermano mayor.

HARINA de Norte América, fresca de la última cosecha y de superior calidad, abordo ó en tierra hay en venta á precio cómodo en la calle de la Victoria num. 188½ f18—5p

AMA DE LECHE Se ofrece una que dará recomendaciones, ocurran calle de los Estados Unidos num. 43. f18—3p

A LOS ESTANCIEROS.

El que quiera dar una majada de ovejas á medias, puede ocurrir en casa de Domingo Dupuy calle Chacabuco, frente al núm. 121 adonde hallará un sujeto soltero y muy versado en el ramo. f18—5p

AMA DE LECHE. Se necesita para criar á una chiquita á la que se le pagará un buen sueldo, calle de Santa Fé num. 50, de la plaza del Retiro media cuadra para el campo. f17—3p

PERDIDA La persona que hubiese encontrado ó diese noticia de una sortija gruesa de oro macizo, del peso de mas de una onza con un lema de familia representando una torre y encima una paloma con un ramo de olivos en el pico, será pagada del valor de la sortija y á mas una generosa gratificacion entregándola en la casa de altos num. 56 bajo la Recoba Nueva, Plaza de la Victoria. f17—5p

SE HAN ROBADO El dia 16 del corriente de la casa num. 37 calle de Mayo, una perrita chiquita muy fina, toda blanca con una orejita color canela, llamada *Minerva.* El que la entregue ó dé noticia en dicha casa, será bien gratificada. f17—3p

SE NECESITA una cocinera en la calle se Santa Rosa num. 30. f17—3p

MUCAMA Se precisa una estrangera ó del pais, la que tenga buena recomendacion ocurra á la calle de la Piedad num. 117. f17—5p

AMA DE LECHE: Se precisa una que presente buena recomendacion en la calle de Santa Rosa num. 100. f17—3p

PASTO SECO. Se está desembarcando una nueva partida de primera calidad que se venderá desde esta fecha á 50 pesos quintal, calle la Merced No. 26 (panadería) f17—8p

SE VENDE una bonita cómoda, muy barata, en la calle de la Esmeralda No. 105. f17—4p

MAIZ. Se vende maiz superior, en la calle de la Reconquista, No. 106. f17—6p

SE PRECISA para servicio de un hombre una persona que sea inteligente en el servicio de mucamo ó mucama: Ocúrrase al No. 158, calle de Méjico. f17—3p

Consulat Général de France à Buenos Ayres.

Le soussigné, Gérant le Consulat Général de France, rappelle aux Français l'article 21 du Code Civil ainsi conçu :

" Le Français qui, sans autorisacion du Chef de l'Etat, prendrait du service militaire chez l'étranger, ou s'affilierait à une corporacion militaire étrangère, perdra sa qualité de Français. "

Buenos Ayres, 16 fevrier 1853.

Adolphe Van Praet. f17—8p

AMA DE LECHE. Se necesita una en la calle Chacabuco No. 113. f17—3p

ALMORRANAS. Se sigue vendiendo el remedio esperimentado del profesor D. Gerónimo Pagliani, con una receta que cura radicalmente en pocos dias esta enfermedad, en la calle Santa Rosa No. 71 y en la de Cuyo No. 45; 40 pesos botella. f17—3p

A LAS 8 DE la noche del 14 del corriente, se ha volado de la fonda del Globo, calle Mayo No. 36 una cotorrita. La persona que la hubiese hallado, ó supiese indicar quien la hubo, recibirá 40$ moneda corriente de gratificacion, ocurriendo á dicha fonda. f17—3p.

EN LA CALLE de la Merced No. 122 se vende yerba paraguaya selecta á 2 pesos libra, tabaco paraguayo á 12 reales libra, bacalao buena clase á 20 reales libra, y otros artículos que se venderán á precios ínfimos. f17—3p

INSTITUTO Sanitario—Se necesita un hombre para cuidar enfermos, ocúrrase á dicho Instituto, sito en la calle de Córdoba No. 192 f17—3p.

AVE-MARIA.

Se recuerda al devoto pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á Maria Santísima del Rosario, por sus Mayordomos, se cantará la Misa solemne del Sábado 19 de Febrero á las 10 de la mañana con letanías y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la paz y la union de esta Capital, su Provincia y toda la República, con el feliz acierto de sus autoridades. Se exorta á los fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchísimas indulgencias para ellos.

SE FLETA para cualquier parte de la República Argentina ó la Oriental, una goleta que carga cuatro mil arrobas, con comodidades para cargar ganado ó pasto. Ocúrrase á la calle de Suipacha No. 69. f17—3p.

DEPENDIENTE—Se necesita uno en el almacen de comestibles y bebidas, calle Representantes núm. 57½. Es escusado que ocurra si no es práctico en el ramo. f16—5p.

DON FERNANDO Lizurralde, tiene una carta en la calle de la Victoria No. 94. 16—5p.

La Tartamuda

ó la media caña de las puebleras, que se cantó por un corneta porteño para bailarla en los cantones el 2 del corriente, se vende en las Librerías calle del Perú No. 20, calle de la Victoria No. 59, y de Santa Clara No. 105. f9—3p

SE ALQUILA una casita con una hermosa sala y con dos ventanas á la calle y tres piezas mas, y un hermoso patio en la calle del Parque núm. 105; en la misma casa encontrarán con quien tratar. f15—6p

SE HA PERDIDO una niña de cuatro años blanca, pelo rubio, ojos negros, se llama Magdalena Descalzo. La persona que la entregue en la plaza de Monserrat número 280, recibirá una buena gratificacion. f15—3p

A LAS SEÑORAS. En la calle del Perú No 139, se acaban de recibir, unos cortes de vestidos de seda, de colores y negros, manteletas de punto y de seda negra, de la última moda. f15—5p

SE VENDE una coleccion de libros militares utilísimos á los oficiales generales, compuesta de 28 tomos, entre ellos se encuentran las siguientes obras. Reflexiones militares, Tratado de canstramentacion, Instruccion militar, Conocimientos militares, Guia del oficial en campaña, Estrategia militar, La escuela del soldado, Ejercicios facultativos de Urrutia, Tratado de juicios criminales, Principios para la caballería y otras varias obras. En la Confitería de Grillo darán razon. f15—3p.

CONSULADO DE ESPAÑA.—Los albaceas que fueron del Sr. D. Bernardo Suarez Figueroa, del comercio, y de estado viudo, fallecido en esta capital el año 1839, tendrán la bondad de presentarse en este Consulado, así como igualmente las personas que hubiesen sido del conocimiento de dicho finado, para los fines que se les pondrá de manifiesto. f15—4p.

AL BASTIDOR de bordar J. H. Roche, calle de Ouvidor, No. 95 en Rio de Janeiro, se encuentran los artículos siguientes: Hilo de lana, seda de bordar, Mostazilla, hilo, idem de algodon, trencilla de tercio pelo, seda torcida, agujas, perlas, trencilla de bordar, cañamazo, papel picado, seda, canastitas, esterillas, Randas, Puntillas, Blondas, botones, abrochadores, flecos, guantes, cintas, testeras ó adornos de cabeza, ballenas, cofias, cordones, cuellos, &a, &a. f15—15p

SE DESEA comprar una volanta de cuatro asientos y en buen uso, en la calle de Maipú núm. 136. f15—3p

Interesante á las familias pobres.

En el Cuartel del Coliseo se pagan 500 pesos á todos los jóvenes que quieran enrolarse como Guardias Nacionales, para Pifanos y Tambores, advirtiendo que, desde el dia que se enrolen empezará la enseñanza, gozando desde entonces, á mas del Enganche, 200 pesos mensuales de sueldo, y 5 pesos diarios para la comida. Con las mismas condiciones se admitirán Tambores, Pifanos y Cornetas que ya sepan tocar, dándoles á estos la preferencia.

SE NECESITA un mozo para negocio de almacen, que sea Italiano y que tenga buenas recomendaciones, en la calle de las Artes núm. 246, esquina á la del Temple. f14—3p

Hospital General de Mugeres.

En el mencionado establecimiento se necesitan dos señoras para el servicio de las Salas. f14—3p

AMA DE LECHE—Se necesita una con buenas recomendaciones, calle de San Martin núm. 25 al lado del Banco. f10—4p

FUENTE MINERAL.

Un elaboratorio de agua mineral se acaba de abrir al público, sacado de una fuente mineral, imitando con la mayor perfeccion las aguas de los manantiales minerales en Europa, tan recomendables para la salud, por sus virtudes medicinales y refrescantes. No se ha ahorrado gasto para traer de Inglaterra las máquinas mas modernas para proporcionar á este respetable Público, dicha agua elaborada en esta ciudad al ínfimo precio de los refrescos ordinarios de orchata ó limonada, en la calle de la Merced No. 71. f14—10p

Cilindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú num. 55. n29—3m

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria N.° 49.

Ejercicios y maniobras de infantería, 3 tomos con 60 láminas.

Escuela del lancero, 1 tomito.

EN LA CONFITERIA de la Victoria núm. 61½ en la misma calle, se precisan un buen oficial confitero y otro pastelero, ocurran á la misma á cualquiera hora. f3—15p

AGUA DE SELTER legítima en venta calle de Belgrano núm. 48. f7—3p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

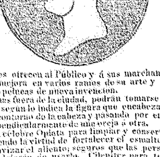

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilentice para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados. j23—

AVISO AL COMERCIO.

Los abajo firmados han formado sociedad bajo la razon social á Paris, Cocqueteaux, Dauthonay y Ca.; á Montevideo, Cocqueteaux, Sarasin y Ca.; á Buenos Aires, Cocqueteaux, Sarasin, Vignal y Ca.

Cada socio hará la liquidacion de sus negocios anteriores, quedando la nueva sociedad solamente responsable por los negocios que se hagan desde esta fecha en adelante—

Cocqueteaux, Dauthonay, Sarasin, Vignal—

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1853. f10—5p.

DEPENDIENTE—Se ofrece uno de nacion Italiana, habla regularmente el español, tiene conocimientos en el despacho de almacen de menudeo y puede presentar quien garantice su conducta ocurrase á la calle de Cuyo núm. 63 f10—5p